

**ACUERDO No.050 de 2019
(10 de junio)**

"Por el cual se aprueban homologaciones de asignaturas cursadas en el Programa de Medicina de la Fundación Universitaria Navarra Uninavarra y de la Universidad del Tolima a tres estudiantes del Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2019-1"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere los Acuerdos Nos. 049 de 2004 y 019 de mayo de 2005, emanados del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.023 del 05 de junio de 2019 del Consejo de Facultad de Salud y,

CONSIDERANDO

Que el Comité de currículo del Programa de Medicina según consta en Acta No.003 del 21 de mayo de 2019, recomendó homologaciones a tres (3) estudiantes para el periodo 2019-1.

Que el Consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria del 05 de junio de 2019, según consta en Acta No.023 avaló la recomendación presentada por el Presidente del Comité de Currículo del Programa de Medicina.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Homologar las siguientes asignaturas cursada en el Programa de Medicina de la Universidad del Tolima, a la estudiante **PAULA CATALINA CUÉLLAR QUINTERO**, con código **No. 20191180691**.

ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	NOTA	ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FUNDAMENTOS DE CIENCIAS BÁSICAS MÉDICAS	3.7	BIOLOGÍA
BIOESTADÍSTICA	3.7	BIOESTADÍSTICA



ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar las siguientes asignaturas cursadas en el Programa de Medicina de la Fundación Universitaria Navarra Uninavarra, a la estudiante **STEFANIA CEDEÑO NOGUERA**, Código **No. 20191178165**.

<i>ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA</i>	<i>NOTA</i>	<i>ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA</i>
<i>DEPORTE FORMATIVO</i>	<i>4.4</i>	<i>DEPORTE FORMATIVO</i>
<i>HISTORIA DE LA MEDICINA</i>	<i>4.1</i>	<i>C.F. HISTORIA DE LA MEDICINA</i>
<i>ELECTIVA EXPRECIÓN ORAL</i>	<i>4.7</i>	<i>COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</i>

ARTICULO TERCERO: Homologar las siguientes asignaturas cursadas en el Programa de Medicina de la Fundación Universitaria Navarra Uninavarra, al estudiante **SANTIAGO EMBUS RINCÓN**, Código **No. 20172162040**.

<i>ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA</i>	<i>NOTA</i>	<i>ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA</i>
<i>BIOESTADÍSTICA</i>	<i>3.8</i>	<i>BIOESTADÍSTICA</i>

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente

LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Jefatura de Programa de Medicina, Archivo.